



COMISIÓN TÉCNICA
ACTA No. 003-2015

SELECCIÓN DEL ALIADO ESTRATÉGICO PARA REALIZAR LOS DISEÑOS DEFINITIVOS, SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, FINANCIAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO AEROSUSPENDIDO PARA LA CIUDAD DE GUAYAQUIL (PRIMERA FASE GUAYAQUIL-DURÁN).

A los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil quince, siendo las quince horas con treinta minutos, en la Sala de Sesiones de la Comisión Técnica se reunió la Comisión Técnica integrada por los siguientes miembros: Ing. Jorge Berrezueta Peñaherrera, quien la preside en su calidad de Delegado del Alcalde de Guayaquil; Ing. Federico von Buchwald, Presidente del Directorio de la Fundación Municipal de Transporte Masivo Urbano de Guayaquil; Ab. Pablo Cevallos Palomeque, Asesor Jurídico de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Guayaquil e Ing. Fernando Navas Nuques, Director de Planificación de la Empresa Pública Municipal De Tránsito De Guayaquil. Actúa como Secretaria de la Comisión Técnica, la Ab. Blanca Garcia Véliz.

El señor Presidente, luego de haber constatado que existe el quórum reglamentario declara instalada la sesión y solicita que por Secretaría se dé lectura del Orden del Día:

1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA SUBCOMISIÓN DE APOYO DENTRO DEL PROCESO "PROCESO DE SELECCIÓN DEL ALIADO ESTRATÉGICO PARA REALIZAR LOS DISEÑOS DEFINITIVOS, SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, FINANCIAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO AEROSUSPENDIDO PARA LA CIUDAD DE GUAYAQUIL (PRIMERA FASE GUAYAQUIL-DURÁN)."**
2. **VARIOS.**

PUNTO UNO.-

La Secretaria informa a la Comisión Técnica, que ha recibido el informe de la Subcomisión de Apoyo de fecha 23 de octubre del 2014, suscrito por los profesionales: Ing. Roberto León Iturralde, Ing. Nelly Rodríguez Salazar, Abg. Leonor Noboa Muñoz y, Abg. Sofía Morocho respecto de las ofertas presentadas y habilitadas dentro del referido proceso.

Acto seguido el señor Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al mencionado informe; dejando constancia que dicho informe forma parte integrante de la presente acta y que se eleva al Portal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (www.guayaquil.gob.ec) como archivo adjunto dentro del presente proceso el informe que contiene la "Valoración de la experiencia de los oferentes" de conformidad con lo determinado en la primera etapa del proceso.

Hecho el análisis del informe así como de los documentos presentados en la primera etapa, los miembros de la Comisión Técnica por unanimidad resuelven:

Solicitar a los oferentes se sirvan convalidar de manera física los errores de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con lo establecido en el numeral 2.9. "Convalidación de Errores" de las condiciones generales de los pliegos **HASTA EL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2015 HASTA LAS 17H00 HORAS EN LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN TÉCNICA UBICADA EN EL TERCER PISO (ASESORÍA JURÍDICA) DE LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL**

Lo anterior conforme al siguiente detalle:

CONSORCIO AEROSUSPENDIDO GUAYAQUIL (POMA S.A. SOFRATESA S.A. Y PROFESSIONAL TRACKERS CORPORATION):



1. El Consorcio oferente deberá presentar la escritura de aumento de capital de SOFRATECSA INC, debidamente legalizada en original o copia certificada.
2. El oferente deberá presentar una aclaración a su carta de compromiso de constitución de consorcio o asociación, respecto de la estructura de integración del mismo y porcentaje de participación de cada una de las compañías que lo conformarán; y, de manera adicional certificará la fecha de la existencia legal de las mismas.
3. El Consorcio oferente deberá presentar el poder de representación legal otorgado por Sofratesa INC y Professional Trakers, debidamente legalizados en originales o copias certificadas.

CONSORCIO AEROVÍA GUAYAQUIL (DOPPEL MAYER Y RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CÍA. LTDA.):

1. Respecto del certificado de DopellmayrBolivia S.:A de fecha 27 de noviembre de 2014, y que consta desde las páginas 133 a 136 de la oferta ha sido apostillado ante el Consulado de Colombia en la Paz Bolivia, el oferente deberá presentar el mismo debidamente legalizado o apostillado ante la autoridad competente de la República de Bolivia o Cónsul del Ecuador, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley de Modernización del Estado, en original o copia certificada. De igual manera deberá presentar la escritura de constitución de RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CIA. LTDA, en original o copia certificada.
2. El Consorcio oferente deberá presentar el nombramiento de representante legal de la compañía RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CIA. LTDA., en original o copia debidamente certificada por la autoridad competente.

PUNTO DOS.-

De conformidad con el numeral 2.8 de las Condiciones Generales de los Pliegos de Contratación, la Comisión Técnica, de oficio, resuelve reformar el calendario del presente proceso, otorgando un término adicional de 15 días para la convalidación de errores por parte de los oferentes así como para que la entidad contratante determine que oferentes han acreditado la experiencia mínima requerida en los pliegos, toda vez que por la magnitud y complejidad del proceso, se requiere más tiempo para cumplir con el pedido de convalidación de la entidad contratante. Se adjunta como archivo anexo el **NUEVO CRONOGRAMA** del presente proceso.

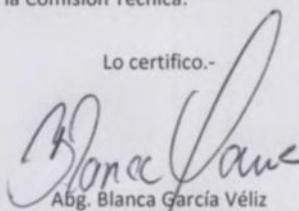


| Concepto | Día | Hora |
|---|------------|-------|
| Fecha estimada para solicitar convalidación de errores | 27-10-2015 | 17H00 |
| Fecha estimada para la calificación de los oferentes que hayan acreditado la experiencia mínima requerida | 19-11-2015 | 17H00 |
| Límite de Preguntas y Aclaraciones de la segunda etapa | 26-11-2015 | 17H00 |
| Fecha Audiencia Pública | 27-11-2015 | 10H00 |
| Fecha Límite de Respuestas y Aclaraciones | 09-12-2015 | 17H00 |
| Fecha Límite de Entrega de Oferta Técnica | 22-01-2016 | 15H00 |
| Fecha de Apertura de Ofertas Técnicas | 22-01-2016 | 16H00 |
| Fecha estimada para solicitar convalidación de errores de oferta técnica | 22-02-2016 | 17H00 |
| Límite para la presentación de convalidaciones de errores de oferta técnica | 02-03-2016 | 16H00 |
| Fecha estimada de Habilitación de Oferentes | 16-03-2016 | 17H00 |
| Fecha Límite de Presentación de Oferta Económica | 31-03-2016 | 15H00 |
| Fecha de Apertura de Ofertas Económicas | 31-03-2016 | 16H00 |
| Fecha Estimada para solicitar aclaraciones de la oferta económica | 07-04-2016 | 17H00 |
| Fecha Límite para presentar aclaraciones de la oferta económica | 14-04-2016 | 16H00 |
| Fecha Estimada de Adjudicación | 20-04-2016 | 17H00 |

Asimismo, dispone que por Secretaría se proceda a publicar la presente acta en el portal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (www.guayaquil.gob.ec).

No habiendo más puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las dieciséis horas, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros de la Comisión Técnica, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto, Ing. Jorge Berrezueta Peñaherrera, Presidente de la Comisión Técnica; Ing. Federico Von Buchwald, Presidente del Directorio de la Fundación Municipal de Transporte Masivo Urbano de Guayaquil; Ing. Fernando Navas Nuques, Director de Planificación de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Guayaquil; Abg. Pablo Cevallos, Asesor Jurídico de la Empresa Pública Municipal de Guayaquil, siendo las dieciséis horas con quince minutos. Sigue la firma y lo certifica la Abg. Blanca García Véliz, Secretaria de la Comisión Técnica.

Lo certifico.-


Abg. Blanca García Véliz
**SECRETARIA DE LA COMISIÓN
TÉCNICA**

